

ORDENANZA Nº: 230

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el convenio de cesión gratuita de lotes de terreno de fecha 06 de agosto de 2019 celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas por una parte y la Parroquia Ntra. Sra. del Rosario de Las Varillas, por la otra parte, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a donar los inmuebles identificados y a favor de los beneficiarios individualizados en la cláusula PRIMERA-ANTECEDENTES del convenio objeto del presente, con el cargo de que los donatarios destinen los inmuebles a la construcción de una vivienda para él y su familia en el plazo de 12 meses desde la celebración del convenio con cada uno de ellos. El incumplimiento del cargo impuesto en la presente aparejara la inmediata revocación de la donación con pérdida de todas las mejoras que se hubieran construido en beneficio de la Municipalidad y sin que se genere derecho alguno a favor de los donatarios.

Artículo 3: AFECTASE al Dominio Público Municipal destinado a espacio verde los lotes Nº 11, 12, 13, 14 y 15 de la Mza. Oficial 29.

Artículo 4: FACULTASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de la donataria, una vez cumplido el cargo. Los gastos de escrituración serán a cargo de los donatarios.

Artículo 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 11/10/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 1071/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 15/10/2019